

Dec. No. 314-07 que declara un día de duelo oficial en todo el territorio nacional, con motivo del fallecimiento del señor Francisco José Nadal Rincón, Embajador, Encargado del Departamento del Ceremonial de Estado y Protocolo, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-07

CONSIDERANDO: Que el Embajador Francisco José Nadal Rincón, fallecido en el día de hoy, rindió altos servicios a la República por más de medio siglo y asistió a todos los Presidentes dominicanos y dignatarios extranjeros que pisaron territorio nacional en visita oficial durante el lapso de tiempo que trabajó en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, siendo su partida una pérdida irreparable para el país.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara un día de duelo oficial en todo el territorio nacional, por el fallecimiento del señor Francisco José Nadal Rincón, Embajador Encargado del Departamento del Ceremonial de Estado y Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Durante este período la bandera dominicana estará a media asta en los recintos oficiales de la nación.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ